

Estimado(s) señor (es):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, lo invita a presentar su oferta técnica y económica para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS**” en el marco del proyecto GCP/CHI/048/GCF.

**ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES
NACIONALES O LOCALES
(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES).**

Por la presente, la FAO le invita a presentar una oferta en pesos chilenos (CLP) para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugares de entrega	Plazo de entrega
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Véase el Apéndice I.	Según las especificaciones indicadas en el Apéndice I.	Véase el punto 3 Plan de entrega y distribución	60 días calendario después de la notificación de la orden de compra

Al preparar su cotización, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su cotización se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente solicitud, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

1. Documentos adjuntos

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento – Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

2. Documentos que debe presentar con su oferta

La oferta deberá presentarse con los siguientes documentos:

Orden	Nombre	Descripción
1	Apéndice I – Especificaciones técnicas.	Indique aquí las características técnicas de los productos ofertados.
2	Apéndice II	Oferta Financiera en archivo de Excel.
3	Cámara de comercio	Certificado de existencia y representación legal vigente.
4	Cédula identidad Representante Legal.	Fotocopia documento de identidad Representante Legal.

Orden	Nombre	Descripción
5	RUT	RUT
6	Certificación Bancaria	Certificado que indique número de cuenta, tipo de cuenta, la cual deberá estar activa y a nombre del oferente
7	Certificación de experiencia	Presentación de certificaciones de trabajos similares realizados de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del apéndice I.

3. Plan de entrega y distribución:

El lugar de entrega de uno de los sistemas será en el vivero Imperial CONAF, ubicado a un costado de la ruta S-40 en el km 28,5 Ruta Temuco – Imperial. En el caso del otro sistema, este se deberá instalar y entregar en el Vivero Curacautín de CONAF, ubicado dentro de la comuna de Curacautín. Ambos dentro de la región de La Araucanía, cuentan con acceso expedito y deberá ser en horario de 08:30 a 17.30 hrs.

a. Fecha de entrega:

Los bienes se deben entregar e instalar in situ, **60 días** calendario contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor seleccionado.

4. Oferta financiera

a) Se debe diligenciar el **Apéndice II: Oferta financiera**. El cual se encuentra adjunto.

5. Fecha final de recibo de cotizaciones

El día 11 de mayo de 2022 a las 10:00 am es la fecha final de recibo de cotizaciones.

6. Comunicaciones y aclaraciones

Todas las comunicaciones relacionadas a esta solicitud de cotización tienen que mencionar el número de referencia RFQ-012-22 y deberán ser enviadas única y exclusivamente al correo FAOCL-Adquisiciones@fao.org. **El plazo para realizar preguntas será el día viernes 6 de mayo a las 10:00.**

Para mantener y garantizar la reserva en la información presentada por usted, se solicita el favor de enviar sus comunicaciones, así como la presentación de su oferta al correo indicado anteriormente sin copiar alguna otra dirección de correo electrónico.

7. No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario.

INFORMACION ADICIONAL:

- Los costos de transporte hasta las direcciones suministradas, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del proveedor. (INCOTERM DDP).

- Las marcas mencionadas en las especificaciones técnicas son marcas reconocidas y que cuentan con representación en Chile; sin embargo deben ser consideradas como un indicador de estándar mínimo de calidad y servicio de asistencia post-venta y no como obligatorio. Equipos e insumos de otras marcas con las mismas especificaciones técnicas y servicio post-venta comprobado serán aceptados.
- Se aceptan ofertas parciales.
- Forma de pago: La forma de pago de FAO es contra entrega por medio de consignación al proveedor vía transferencia electrónica entre 15 y 30 días después de radicada la factura o la cuenta de cobro, previo recibido a conformidad del responsable técnico.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Contar con el personal suficiente, con seguridad social vigente y certificado para realizar la obra-labor.
- Acogerse a los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID19 dispuestos por FAO y por las autoridades de los municipios donde se llevará a cabo el servicio, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de salud que requieran las autoridades municipales.
- El proveedor debe tramitar por su cuenta todos los permisos necesarios para movilizar y poner en el sitio a su personal, materiales y herramientas necesarios para ejecutar la labor contratada.

REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los oferentes, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.

- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
 6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de cotización y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.
 7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
 - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
 - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega sin que haya una concertación expresa con entre FAO y el proveedor, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.
 8. Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato: Al responder a la invitación a cotizar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
 9. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con [10 principios aceptados universalmente](#) en los ámbitos de los [derechos humanos](#), el [trabajo](#), el [medio ambiente](#) y la [lucha contra la corrupción](#)”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf
 10. Hechos sancionables:

El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf);

Anticipamos nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración y quedamos a la espera de sus ofertas.

Saludos cordiales,

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los oferentes podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

APÉNDICE I -PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

El proyecto +Bosques, juntos contra el cambio climático, es una de las iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación de tierras (REDD+) más grandes de Latinoamérica, que contribuirá a mitigar los efectos del cambio climático a través de un trabajo colaborativo con las comunidades en seis regiones del país y durante seis años, esperando beneficiar a más de 40 mil personas directamente.

El Proyecto +Bosques se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), instrumento de políticas públicas destinado a enfrentar la emergencia climática a través de medidas enfocadas en la gestión adecuada de los recursos vegetacionales, contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad ambiental, social y económica que genera este fenómeno. Esta iniciativa es ejecutada por CONAF con el apoyo de la FAO y financiado por el Fondo Verde del Clima, donde además permitirá gestionar de manera sustentable, 25 mil hectáreas de bosque nativo en las regiones de El Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos por un periodo de seis años.

Para el cumplimiento de estos objetivos es importante que los viveros para producción de plantas estén a la altura de los requerimientos del proyecto, es por ello que, con el objetivo de poder adaptar las oficinas e instalaciones de estos viveros a energías sustentables y más amigables con el medio ambiente, y estar alineados con lo que propone el proyecto +Bosques a través de sus distintas líneas de acción.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir 2 sistema fotovoltaico en Vivero CONAF Nueva Imperial y en Vivero CONAF Curacautín, ambos en la Región de La Araucanía.

3. LUGAR DE ENTREGA / LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

3.1 El lugar de entrega de uno de los sistemas será en el vivero Imperial CONAF, ubicado a un costado de la ruta S-40 en el km 28,5 Ruta Temuco – Imperial. En el caso del otro sistema, este se deberá instalar y entregar en el Vivero Curacautín de CONAF, ubicado dentro de la comuna de Curacautín. Ambos dentro de la región de La Araucanía, cuentan con acceso expedito y deberá ser en horario de 08:30 a 17.30 hrs.

La instalación deberá coordinarse con:

- a. Encargado de Viveros de la CONAF Región La Araucanía
- b. Especialista técnica región La Araucanía del proyecto +Bosques,

3.2 Se deberá presentar un informe que acredite la finalización y entrega de la obra por parte del oferente, se deberá verificar su correcta instalación y funcionamiento por parte del Encargado de Viveros y la especialista técnica región La Araucanía del proyecto +Bosques, quien deberá extender

en el acto un informe final de recepción conforme (formato facilitado por Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales, CONAF Región de La Araucanía)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El máximo plazo de entrega es de **60 días** después del envío de la orden de compra.

5. EXPERIENCIA CERTIFICADA

Se requieren personas naturales o jurídicas con experiencia en la instalación de sistemas fotovoltaicos con mínimo 4 años de experiencia y que esté en la capacidad de certificar la misma.

6. EVALUACIÓN

- a. La solicitud de cotización será adjudicada al proveedor que presente la oferta que resulte más conveniente desde el punto de vista técnico y presupuestario.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PANEL SOLAR

Características del Panel:

- Potencia: 450W
 - Voltaje Maximo (Vm): 41.8V
 - Corriente Maxima (Im): 10.77A
 - Voltaje Circuito Abierto (Voc): 50.2V
 - Corriente Corto Circuito (Isc): 11.28A
 - Peso: 24kg
 - Medida: 2102 x 1040 x 35mm
 - Eficiencia de conversión: sobre 20%.
 - Coeficiente de baja temperatura y excelente rendimiento a alta temperatura y condiciones de poca luz.
 - El marco de aluminio robusto asegura que los módulos soporten cargas de viento de hasta 2400Pa y cargas de nieve de hasta 5400Pa.
 - Alta fiabilidad contra condiciones ambientales extremas (paso de niebla salina, pruebas de amoniaco y granizo).
 - Resistencia a la degradación potencial inducida (PID).
- Garantía: Mínimo 6 meses.